

**DECLARACIÓN DE FALLO DE DESIERTO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/28 /2026  
“SERVICIO PREVENTIVO Y DE REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS”**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DA/0215/2026 para la Licitación **LPL 28/2026** referente a **“SERVICIO PREVENTIVO Y DE REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS”** requerido por la **Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa.**

**ANTECEDENTES:**

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Octava Sesión Extraordinaria del 10 diez de abril de 2026 dos mil veintiséis, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 17 diecisiete de abril de 2026 dos mil veintiséis se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 23 veintitrés de abril de 2026 dos mil veintiséis durante la Sexta Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió la propuesta de (01) un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitante fue:

- **GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN:**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC S.A. DE C.V.**, en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, debido a que en su propuesta técnica no adjunto el catálogo de servicios solicitados. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

**Tabla 1:**

| REQUISITOS  | GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC S.A. DE C.V. |
|---|--------------------------------------|
| Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.   | SI CUMPLE                            |
| Poder Representante (copia).  | SI CUMPLE                            |
| Copia de identificación vigente   | SI CUMPLE                            |
| Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.   | SI CUMPLE                            |
| Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta. | SI CUMPLE                            |
| Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación                                       | SI CUMPLE                            |
| Anexo 1 Propuesta técnica   | CUMPLE PARCIALMENTE                  |
| Constancia de visita de campo (en caso de)  | N/A                                  |
| Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)  | N/A                                  |
| Curriculum del participante.  | SI CUMPLE                            |
| Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.               | SI CUMPLE                            |

*(Handwritten signatures and initials in blue and green ink)*

*B*

|  |           |
|--|-----------|
| Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.                    | SI CUMPLE |
| Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.               | SI CUMPLE |
| Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.                          | SI CUMPLE |
| Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.   | SI CUMPLE |
| Constancia de Situación Fiscal Actualizada   | SI CUMPLE |
| Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT", con una antigüedad menor a 30 días.  | SI CUMPLE |
| Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.   | SI CUMPLE |
| Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores. | SI CUMPLE |
| Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.  | SI CUMPLE |
| Anexo 7 Declaración constancia de proveedores  | SI CUMPLE |

3

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]*

*[Handwritten initials]*

|  |           |
|--|-----------|
| Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.  | SI CUMPLE |
| Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"  | SI CUMPLE |
| Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen. | SI CUMPLE |
| Anexo 12 Estratificación de empresa  | SI CUMPLE |
| Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.   | SI CUMPLE |

*Handwritten signatures and initials in blue and green ink.*

**Segundo.** En atención al dictamen técnico, con número de oficio **DA/0329/2026** mediante el que el área requirente, Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa, evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC S.A. DE C.V.** de **no solvente técnicamente**, por lo que se considera que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

**Tabla 2**

|  |   |               |               |
|--|---|---------------|---------------|
| <b>C<br/>O<br/>N<br/>C<br/>E<br/>P<br/>T<br/>O</b> | <b>GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC S.A. DE C.V.</b> |               |               |
|  | <b>DESCRIPCIÓN</b>                          | <b>CUMPLE</b> | <b>MOTIVO</b> |
|  |   |               |               |

*Handwritten blue mark resembling a stylized 'B'.*

*Handwritten blue signature.*

*Handwritten blue vertical line.*

*Large handwritten blue scribble.*

*Handwritten green signature.*

|   | (Bien o características del servicio, ofertado por el licitante)   | (Criterio de acuerdo a lo ofertado) | (Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)   |
|---|--|-------------------------------------|---|
| 1 | El licitante deberá presentar licencia Municipal vigente al 2026 (giro comercial de Taller mecánico o actividad afín). Para el caso de que el licitante participe con dos inmuebles, ambos inmuebles deberán de contar con la licencia de giro solicitada.   | NO CUMPLE                           | NO CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante. P. 154  |
| 2 | Las refacciones deberán de ser de marcas líderes en el mercado automotor para garantizar la duración del servicio y se deberán presentar al supervisor de talleres externos del Municipio antes de la reparación y obtener su autorización, las refacciones usadas se tendrán que devolver al supervisor de talleres externos. | SI CUMPLE                           | CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas de los vehículos ofertados de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante P.145 |
| 3 | La garantía mecánica en piezas deberá de ser de 6 meses y en servicios de 3 meses. Toda partida incluye la mano de obra.   | SI CUMPLE                           | CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.P.146  |

B

|   |   |           |  |
|---|---|-----------|--|
| 4 | El taller adjudicado deberá tener la capacidad técnica de infraestructura y económica para atender 4 unidades por lo menos simultáneamente.   | SI CUMPLE | CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas de los vehículos ofertados de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante P. 147 |
| 5 | Se deberá considerar en la cotización los gastos menores que se deriven de la reparación (tornillería que tenga que reemplazarse, algún punto de soldadura, sacar birlos o tornillos, etc).   | SI CUMPLE | CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas de los vehículos ofertados de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante P.148  |
| 6 | Toda reparación deberá tener una secuencia fotográfica a color de por lo menos tres fotografías: una al recibir la unidad, una a la mitad del proceso de reparación y una más a la entrega de la unidad junto con una cotización especificando garantías e identificación de la Unidad (placas y/o número económico). | SI CUMPLE | CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas de los vehículos ofertados de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante P.149  |

*Handwritten signatures and initials in blue and green ink.*

*Large handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten mark in blue ink.*

*Large handwritten signature in blue ink.*

|    |  |           |  |
|----|--|-----------|--|
| 7  | El licitante deberá señalar el tiempo de entrega por cada servicio, debiendo tomar en cuenta que si al término de este plazo no se ha reparado la unidad se recogerá y no se pagará nada del servicio. | SI CUMPLE | CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas de los vehículos ofertados de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante P. 150 |
| 8  | El Licitante deberá señalar la garantía de su servicio en la cual especificará a detalle en qué casos no aplica la garantía ofertada.  | SI CUMPLE | CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas de los vehículos ofertados de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante P.151  |
| 9  | El proveedor deberá atender los reportes en horario de 24 horas 7 días a la semana sin excepción.  | SI CUMPLE | CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas de los vehículos ofertados de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante P.152  |
| 10 | El número de servicios a adquirir de la lista no tiene límite alguno más que el cubrir las necesidades de las Áreas requerentes.   | SI CUMPLE | CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas de los vehículos ofertados de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante P.153  |

Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right side of the page.

Handwritten mark resembling the number 3 in blue ink.

|    |                        |           |  |
|----|------------------------|-----------|--|
| 11 | Catálogo de Servicios. | NO CUMPLE | NO CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante. |
|----|------------------------|-----------|--|

La evaluación técnica fue realizada por: Yanet Ramos Lazcano

Tabla 3

| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción   | Precio total de referencia  |
|---------|----------|------------------|---|-----------------------------|
| 3551    | 1        | SERVICIO         | SERVICIO PREVENTIVO Y DE REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS | \$9,229,201.11<br>+10% -40% |

\*Los montos expresados en la tabla 3 son únicamente de referencia para la evaluación económica y no deben tomarse en cuenta para los procesos subsecuentes, incluyendo las garantías y/o los pagos.


\*Nota metodológica respecto de la oferta económica: Los totales de referencia que tienen un señalamiento de +10%, -40% no son susceptibles de adjudicación económica conforme al precio promedio arrojado en investigación de mercado y con base en lo establecido en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.


**Tercero.** Bajo dicho contexto y de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones procede a **declarar desierta** la licitación **debido a que el licitante no cumple con los requisitos legales, ni técnicos.** Así mismo, en virtud de que persiste la necesidad de adquirir los bienes, se emitirá una **segunda convocatoria.**


**Cuarto.** Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal

del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la Décima Sesión Extraordinaria de fecha 30 treinta de abril del 2026 dos mil veintiséis.


|   |   |
|---|---|
| <b>ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA</b><br>_____<br><b>Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones</b> | <br>_____<br><b>FIRMA</b> |
|---|---|

|  |   |
|--|---|
| <b>LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ</b><br>_____<br><b>Representante de la Sindicatura Municipal</b> | <br>_____<br><b>FIRMA</b> |
|--|---|


|  |   |
|--|---|
| <b>MTRA. ELIZABETH BUGARÍN GONZÁLEZ</b><br>_____<br><b>Representante Oficialia Mayor</b> | <br>_____<br><b>FIRMA</b> |
|--|---|


|   |  |
|---|--|
| <b>LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZÁLEZ</b><br>_____<br><b>Representante de Tesorería Municipal</b> | <br>_____<br><b>FIRMA</b> |
|---|--|

|  |  |
|--|--|
| <p>LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA</p> <hr/> <p>Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p> | <br><hr/> <p>FIRMA</p> |
|--|--|


|  |  |
|--|--|
| <p>ING. OMAR PALAFOX SAENZ</p> <hr/> <p>Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.</p> | <br><hr/> <p>FIRMA</p> |
|--|--|


|   |   |
|---|---|
| <p>ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA</p> <hr/> <p>Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco</p> | <br><hr/> <p>FIRMA</p> |
|---|---|

|  |  |
|--|--|
| <p>MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ</p> <hr/> <p>Representante de Coordinación General de Potencia Económica</p> | <br><hr/> <p>FIRMA</p> |
|--|--|

|   |   |
|---|---|
| <p>ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA</p> <hr/> <p>Representante de Director de Desarrollo Rural</p> | <br><hr/> <p>FIRMA</p> |
|---|---|

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 28/2026

|  |  |
|--|--|
| <b>MTRO. JORGE ARMANDO ORTIZ TAFOYA</b>      |  |
| <b>Órgano Interno de Control<br/>Con Voz</b> | <b>FIRMA</b>   |

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN</b>     |  |
| <b>Secretaria Técnica<br/>Con Voz</b> | <b>FIRMA</b>   |

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 28/2026

3

